

17 SEP. 1933



116314

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

A favor de D. MIGUEL VILAFRANCA LARREA, de nacionalidad  
española, residente en Barcelona, Bacardí, 31. - - - - -  
por: "ELEMENTO LAMINAR COMPUESTO". - - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un  
nuevo tipo de elemento compuesto decorativo, constituido  
por una estructura laminar de considerables posibilidades  
5 en el aspecto ornamental y construccional. Su fabricación  
es sencilla, no obstante lo cual permite obtener un gran  
efecto cuando se aplica, en la disposición y coloración  
adecuadas, en la construcción de diferentes objetos utilita-  
rios u ornamentales, tales como pantallas, lámparas, paneles  
10 y otras superficies.



La esencia de la constitución del nuevo elemento es la siguiente: Sobre una lámina ventajosamente transparente o translúcida, blanca o coloreada, de un material adecuado (que puede ser cristal, plástico u otro cualquiera) se fijan, median  
5 te un adhesivo conveniente, un gran número de pequeños granos de un tamaño de 1 milímetro o menores. Estos granos podrán ser del mismo material que el soporte o bien diferentes, con la coloración que se desee. En el caso de lámparas la luz atraviesa la lámina soporte, luego la ligera capa de pegamento y finalmente cada  
10 uno de los granos, obteniéndose unos efectos de reflexión y refracción de la luz, en diversos ángulos, verdaderamente sorprendentes.

Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria un dibujo en el que se ha representado, a título de ejemplo, un caso de realización de un elemento decorativo del tipo  
15 que se describe y reivindica.

La figura constituye a gran escala una vista en sección transversal de una lámina formando el elemento y mostrando la disposición de sus componentes básicos.

El elemento decorativo está constituido por un soporte  
20 laminar -1-, de estructura plana o curvada, sobre el que se dispone una capa -2- de un material adhesivo líquido o pastoso, y, encima de él, una pluralidad de granos -3- de material transparente, translúcido u opaco, según los casos.

El soporte -1- será preferentemente transparente o trans  
25 lúcido, y la luz que lo atraviesa pasa sucesivamente a través de la capa de pegamento, de propiedades óptimas semejantes, y finalmente incide en los granos a ella adheridos, en los que experimenta una serie de reflexiones y refracciones complejas, cuyo resultado es el efecto decorativo que se persigue.

30 Podrá adoptar, el soporte -1-, cualquier configuración,



en orden a la construcción de objetos diversos, como los citados antes, estuches, bolsos y otras realizaciones de formas diferentes.

5 La capa de pegamento -2- se puede aplicar por aspersión sobre el soporte -1-, mediante una pistola de pintar, por ejemplo.

10 Los granos -3- serán del material adecuado a la función a realizar, resultando muy convenientes diferentes tipos de materiales plásticos, como el poliestireno transparente u opaco, el cycolac y otros

25 La colocación de los granos en la superficie del soporte se realizará por contacto, por chorreado de aquéllos sobre la capa de adhesivo o por cualquier otro sistema. Podrán disponerse en una o ambas caras de la lámina, según convenga a los efectos decorativos.

Una vez montados los granos, según la naturaleza de éstos y en aquellos casos que se desee, se someten a una operación física que modifica ligeramente su estructura y determina su efecto resultante. En su origen, los pequeños granos -3- son de forma aproximadamente alargada y cilíndrica, de longitud ligeramente superior a su diámetro, obtenidos a base de cortar en pequeños fragmentos un filamento o hilo de cristal o material de que se constituyen los granitos. En esta forma es como se disponen sobre la capa -2- de pegamento y se pueden dejar invariados para el efecto final del elemento decorativo.

30 Pero se puede modificar ligeramente la configuración de los granos -3-, convirtiéndolos en pequeñas esferas. Para ello, se somete al conjunto de los granos -3- a una temperatura más o menos elevada según la naturaleza del material., por efecto de la cual experimentan un reblandecimiento y, eventualmente, un prin



cipio de fusión, con el resultado de que, debido al efecto de la tensión superficial que se origina, adoptan la forma esférica. Se tiene así una igualdad de aspecto conveniente en ciertos casos.

5           Esta operación permite obtener en un mismo grano, según el material, coloraciones variadas, que aumentan el efecto obtenido.

10           La disposición adecuada de los granos sobre una superficie puede producir determinados efectos de relieve, sensación óptica según las reflexiones y refracciones obtenidas. Los granos podrán ser de uno o más colores diferentes y, si se desea para efectos especiales, como en la decoración de color, de reducido índice de refracción.

15           Otro efecto posible es el obtenido a base de teñir los granos sueltos, aplicarlos sobre la lámina soporte y luego, una vez fijados, roscar la capa externa de los mismos mediante un elemento o superficie abrasiva.

            El tamaño de los granos podrá oscilar entre décimas de milímetro y varios milímetros.

20           Una aplicación típica del elemento decorativo que se describe son las pantallas para lámparas empleadas para la iluminación y decoraciones de interiores y formadas por un cuerpo de forma cilíndrica y tubular, de sección circular o elíptica. Estas lámparas se pueden construir, por ejemplo,  
25           partiendo de un tubo del material adecuado y longitud variable, que se cortan en fragmentos de la longitud deseada, se les aplica la decoración a base de los granos cuya descripción constituyen el objeto del presente modelo y se completa con un marco y sus elementos para sujetar la pantalla al cuerpo  
30           de la lámpara.



En la misma línea de la decoración a base de la colocación de elementos a una superficie, se pueden emplear otros objetos, como pequeños fragmentos de fibras, paja, serrín, piedrecitas, granos de plástico, gravilla, etc.

5 El soporte, dentro de la misma idea, podría ser de madera, plástico, cerámica u otro material.

La disposición de los granos u objetos aplicados sobre el soporte puede ser variable, adoptando una configuración arbitraria o bien siguiendo un motivo gráfico determinado, como un dibujo, una disposición cromática, etc.

Una vez aplicados los granos, en aquellos casos en que se requiera se completa el efecto y la estructura del elemento, recubriendo la cara del mismo que contiene aquéllos mediante un barniz protector, que evita que se caigan los granos, separándose por efectos de erosión debidos al manejo o al contacto con otros objetos.

El elemento laminar decorativo que se ha descrito, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, fabricarse este elemento en cualquier forma y tamaño, con los medios y materiales más adecuados, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

25

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

1.- Elemento laminar compuesto, caracterizado esencialmente por el hecho de comprender un cuerpo laminar sobre el que están fijados mediante un adhesivo apropiado una mul-

30

116314



titud de pequeños granos.

2.- Elemento laminar compuesto, según la anterior reivindicación, caracterizado porque estos granos aplicados sobre el cuerpo laminar son de naturaleza termoplástica y re sultan deformados mediante calor adquiriendo constitución es feroide.

3.- Elemento laminar compuesto, según la reivindi- cación 1, caracterizado porque la fijación de los granos sobre el cuerpo laminar se refuerza mediante una capa de barniz que l os recubre.

4.- ELEMENTO LAMINAR COMPUESTO.

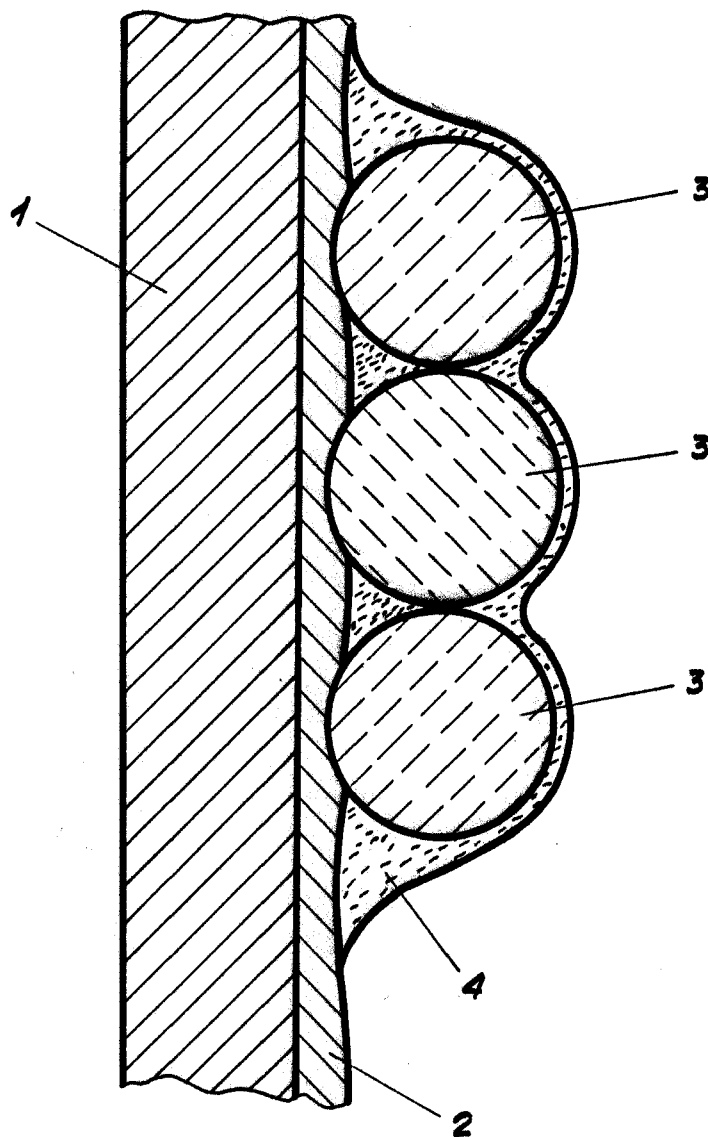
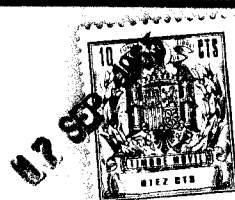
Consta la presente memoria descriptiva de seis hojas mecanografiadas, foliadas, numeradas y escritas por una sola cara, acompañada de una hoja de dibujos.

Barcelona, para Madrid, a 17 de Septiembre de 1965.

MIGUEL VILAFRANCA LARREA

P. A.

116314



Barcelona, 17 septiembre de 1965.

MANUEL DE RAFAEL  
P.R.  
*[Signature]*

Escala variable